



REAL CLUB DE CAMPO
VILA DE MADRID

NORMAS DE LA ESCUELA DE GOLF



Golf in One
academy

GENERALES

1. Los alumnos **deberán respetar los horarios** de inicio y final de las clases en todo momento.
2. **No se impartirán clases fuera del horario lectivo** establecido por el Club o la Escuela.
3. Todas las clases son **personales e intransferibles** (salvo por motivos médicos justificados).
4. Todas las salidas al campo deberán realizarse con **licencia federativa** en vigor, previa reserva y acompañados por un profesor.
5. El contenido de cada clase **podrá variar sin previo aviso** según necesidades de la Escuela.
6. Los profesores adjudicados a las clases son **susceptibles de cambio** por necesidad del servicio.
7. La condición de alumno se **obtiene al inscribirse en alguno de nuestros cursos**.

CLASES PARTICULARES

1. Todas las clases particulares tienen una **duración de 30 ó 60 min.**
2. Los **precios** publicados son **por persona y sesión**, pudiéndose adquirir bonos de clases.
3. Los **bonos de clases particulares** tienen una **caducidad de 1 año** desde el momento de su compra.
4. Se deberá **abonar el 100%** del importe de las clases particulares **antes de su impartición**. En caso de no abonarse y trascurridas **48 horas** después de haber sido impartidas estarán sujetas a un **recargo adicional del 10%**.
5. La Escuela podrá **anular una clase reservada si el pago no se ha realizado previamente** al inicio de la misma.
6. Para **anular una clase particular**, el alumno deberá **notificarlo con un mínimo de 24h** de antelación a través de una de estas opciones:
 - Enviando un email a: info@golfacademyccvm.com
 - Llamando al teléfono 606 757 440
 - Presencialmente en nuestra oficina de Atención al Alumno/a
7. Las **clases que no se cancelen** en el período mínimo estipulado, **serán cobradas**.
8. Los alumnos de **clases particulares con un horario fijo** reservado **solo podrán posponer un máximo de 2 clases** a lo largo del trimestre para poder mantener el horario reservado.

CLASES COLECTIVAS

1. El curso 2025-26 comienza el 8 de septiembre de 2025 y finaliza el 28 de junio de 2026
2. Los días festivos (regidos por el Ayuntamiento de Madrid) **no se impartirán clases colectivas**, siendo además estos días **no recuperables**.
3. En la fecha que el Club determine como **"Día del Empleado"**, **no se impartirán clases**. La mencionada jornada **no generará derecho alguno a recuperación o reembolso** de las clases.
4. La inasistencia a las clases no otorga derecho a la recuperación o compensación de ningún tipo. Por norma general, **las clases a las que falte el alumno no podrán ser recuperadas** (salvo motivos médicos justificados con el correspondiente informe).
5. **No se devolverá el importe de las clases colectivas una vez pagadas** (salvo imposibilidad de impartición por parte de la Escuela; en tal caso, se compensará con otro día de clase en horario que la Escuela considere oportuno).
6. Bajas voluntarias: **Los alumnos que deseen darse de baja, deberán comunicarse por escrito al email de la Escuela** (info@golfacademyccvm.com) con una **antelación mínima de 15 días** antes de la finalización del trimestre. La baja deberá ser para el trimestre completo (no se admitirán bajas parciales del trimestre). Esta baja supondrá la pérdida de la plaza reservada para el curso presente, la cual será ofrecida a los alumnos en lista de espera en vigor.
7. **Los alumnos que hayan causado baja** y deseen reincorporarse, deberán ajustarse a las plazas vacantes de **días y horas de las que disponga la Escuela** en el momento de la nueva inscripción.
8. Bajas forzosas: **La Escuela podrá tomar la decisión de cancelar la plaza de un alumno** (por impago de los cursos, falsedad en documentos personales o médicos, o por incumplimiento de las normas del club y/o de la Escuela).

9. Las **lesiones prolongadas, que estén justificadas médicamente, serán recuperables**, en grupos con disponibilidad, siempre que se avise de la ausencia por lesión, de forma inmediata, dentro del mes en vigor.
10. Los **alumnos de Alto Rendimiento que causen baja**, una vez iniciado el curso, tendrán una **penalización del 30%**

PAGOS

1. Los recibos domiciliados, para asegurar la plaza del nuevo trimestre, se girarán los días:
 - **11 de julio** (confirmación 1º cuatrimestre curso 25/26)
 - **5 de diciembre** (confirmación 2º trimestre curso 25/26)
 - **23 de marzo** (confirmación 3º trimestre curso 25/26)
2. **Si la baja se solicita después de que el cobro ha sido efectuado** por la escuela y hasta el día anterior al inicio de las clases, se aplicará una **penalización del 10%** sobre el importe abonado (gastos administrativos). No se realizarán devoluciones de saldos. Estos permanecerán a favor del alumno para ser usado en cualquier servicio de la escuela dentro del plazo de 1 año.
3. **Si la baja se produce una vez iniciado el curso**, se aplicará una **penalización del 50%**, quedando el saldo restante a favor del alumno para utilizarlo en cualquiera de los servicios de la escuela, con una vigencia de un (1) año.
4. La **falta de pago y/o la no comunicación** dentro del plazo establecido supondrá la **cancelación automática de la plaza**, que será liberada para su adjudicación a otro alumno en lista de espera. Adicionalmente, se aplicará una **penalización equivalente al 10 % del importe** correspondiente al servicio contratado, que quedará registrado en la ficha del alumno y deberá ser abonada con carácter previo a la contratación de cualquier otro servicio ofrecido por la escuela en el futuro.
5. **Si el alumno devuelve el recibo bancario o no realiza el pago** una vez iniciadas las clases, se aplicará una **penalización del 5%** sobre el importe adeudado.
6. **No se realizarán devoluciones de saldos**. Estos permanecerán a favor del alumno dentro del plazo 1 año.
7. Solo se contempla **reembolso total en casos de enfermedad o accidente** debidamente justificados mediante documentación oficial, o por causas imputables a la escuela.
8. El pago de cualquier servicio implica la **aceptación de la normativa de la Escuela**.
9. Las **tarifas están publicadas** tanto en la web del Club como en la web de la Escuela.
10. **Los descuentos no son acumulativos**. Solo se podrá aplicar un descuento por transacción, compra o servicio, según corresponda. En caso de que el cliente sea elegible para múltiples descuentos, se le aplicará el de mayor valor, sin posibilidad de combinar dos o más descuentos simultáneamente.
11. Los alumnos **menores de 18 años NO abonados** que se encuentren inscritos en clases colectivas deberán solicitar un **código QR de acceso al Club** para el alumno y su acompañante. Este proceso se realizará en el momento de la inscripción.
12. Los alumnos **NO abonados mayores de 18 años, deberán abonar la entrada al Club** cada día que impartan clases, ya sean colectivas o particulares.
13. Las tarifas de los servicios de la escuela tendrán un **recargo del 100% para alumnos No Abonados al Club**.
14. **No se permitirá la impartición de clases a NO abonados los fines de semana**.

BONIFICACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS

1. Únicamente se podrá aplicar el **10% de descuento*** a los **alumnos menores de 18 años** inscritos en **clases colectivas**.
*No aplica en otros cursos o programas específicos.
2. Los **padres o hijos mayores de 18 años no podrán beneficiarse de este descuento**.
3. La concesión de **este beneficio deberá solicitarse personalmente en la oficina** de atención de la Escuela, presentando el título original que acredite la condición de Familia Numerosa.
4. **Este título deberá renovarse en la oficina** de atención, antes de su caducidad, para poder seguir beneficiándose del descuento.
5. El derecho a beneficiarse del **descuento por Familia Numerosa cesará por caducidad, no renovación o por cumplir los 18 años**.